



INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL
EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ— ICETEX

PROGRAMA EXPERTOS INTERNACIONALES - CONVOCATORIA DE
SUBVENCIONES 2023

El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Mariano Ospina Pérez–ICETEX, a través de su programa Expertos Internacionales, se complace en presentar la convocatoria para subvenciones de proyectos y movilidad internacional.

La presente convocatoria está dirigida a todas las Instituciones de Educación Superior colombianas que hacen parte del programa Expertos Internacionales del ICETEX y tiene como objetivo fomentar el desarrollo de la internacionalización y la calidad de la educación superior del país a través de la cooperación universitaria y la movilidad internacional. Para esto se ofrecerán dos tipos de subvenciones: 1) Subvenciones para proyectos en internacionalización presentados por alianzas entre IES colombianas y extranjeras; 2) Subvenciones para la movilidad internacional de estudiantes.

1. Propósito de la convocatoria:

La convocatoria tiene dos grandes objetivos: por un lado, ofrecer fondos para la implementación de proyectos en torno a variables claves para el desarrollo del país, las cuales deben ser trabajadas desde la internacionalización; por otra parte, permitir la movilidad internacional de estudiantes destacados que no cuentan con las condiciones para acceder a este tipo de beneficios. Estos propósitos, enmarcados en las alternativas de financiación que ofrece la presente convocatoria, buscan que las bondades de la internacionalización de la educación estén al alcance de todos los miembros de la comunidad académica y de la población nacional.

2. Tipos de subvenciones: Las Instituciones de Educación Superior interesadas podrán postular a los siguientes tipos de apoyos financieros:

- **Subvenciones para proyectos:** Fondos para la cofinanciación de proyectos estructurados alrededor de la internacionalización. Deberán ser presentados por alianzas entre IES colombianas y extranjeras.
 - Financiación: \$100.000.000 (mínimo 2 IES colombianas y 1 extranjera).
 - Duración: mínimo 6 meses y máximo 1 año.



- Contrapartida: Para este tipo de subvención, las IES deberán aportar una contrapartida del 30%, la cual, puede ser en especie.
- **Subvenciones para movilidad internacional:** Fondos para la financiación de movilizaciones internacionales de mínimo 9 estudiantes colombianos.
 - Financiación: \$100.000.000
 - Duración: mínimo 2 semanas y máximo 6 meses.
 - Contrapartida: Para este tipo de subvenciones, las IES son libres de determinar el porcentaje de contrapartida. Sin embargo, su aporte para beneficiar a más estudiantes será un factor tenido en cuenta en el proceso de selección.

3. Rubros financiables:

Subvenciones de movilidad internacional:

- Tiquetes internacionales en clase económica.
- Viáticos (gastos de hospedaje, alimentación y transporte interno).
- Seguro médico.

Subvenciones de proyectos:

- Equipos, software y servicios tecnológicos.
- Capacitación y eventos.
- Materiales, insumos y documentación.
- Viajes y estancias.
- Servicios técnicos y profesionales.

Nota: Ninguna de las dos modalidades cubre costos administrativos.

4. Ejes temáticos:

A continuación se presentan los ejes temáticos de la convocatoria, bajo las que se deberán estructurar las propuestas para acceder a las subvenciones de proyectos; las instituciones interesadas deberán elegir el o los ejes que desarrollarán desde la internacionalización:

a. Construcción de paz:

- Programas o experiencias internacionales para víctimas y personas



reinsertadas.

- Estrategias para la inclusión de víctimas y personas reinsertadas en la educación superior.
- Articulación de programas de Construcción de Paz con estrategias públicas o abiertas a la comunidad, con el fin de fortalecerlas a través de la participación de expertos, IES otros actores internacionales.

b. Multilingüismo:

- Programa de enseñanza de una segunda lengua para docentes.
- Programa de enseñanza de una segunda lengua para comunidades en regiones priorizadas.

c. Inclusión y cierre de brechas:

- Programas o experiencias internacionales para personas con enfoque diferencial.
- Estrategias de acceso a experiencias internacionales a estudiantes de escasos recursos (estratos 1 y 2).
- Programa regional (departamental) o nacional para promover la inclusión social a través de la interculturalidad. Debe vincular a ciudadanos de todas las clases o estratos sociales.

d. Desarrollo de la educación superior y la internacionalización en las regiones:

- Estrategias de acceso a experiencias internacionales para comunidades en regiones priorizadas (ver en el apartado 6).
- Estrategias para aportar al desarrollo de IES e institutos técnicos en regiones priorizadas o que tengan injerencia en estas.

e. Emprendimiento e innovación:

- Programas para el desarrollo de startups y spin off que tengan injerencia en regiones priorizadas o pertenezcan a estas. Por ejemplo: Participación en incubadoras o aceleradoras de negocios con aliados internacionales.
- Creación de proyectos de innovación desarrollados en el marco de una colaboración internacional (por ejemplo, financiación, capacitación, convocatorias, asesores internacionales). Deben pertenecer o tener injerencia en regiones priorizadas o trabajar temas relacionados con las áreas de favorabilidad.



5. Áreas de favorabilidad: Incluir alguna(s) de la(s) siguientes áreas, en las propuestas, favorecerá su selección:

- Inclusión de población con enfoque diferencial (personas con discapacidad, indígenas, afro, raizales, rom, víctimas, mujeres rurales).
- Construcción de paz.
- Beneficiar a estudiantes con excelencia académica y escasos recursos (estratos 1 y 2).
- Trabajo en territorios PDET.
- Trabajo con estudiantes de primera generación.
- Vinculación o trabajo con el sector empresarial para desarrollar temas de empleabilidad.
- Vinculación o trabajo con fundaciones cuya labor se desarrolla en torno a alguna de las áreas de favorabilidad.
- Vinculación o trabajo con gobiernos locales y territoriales.
- Trabajo con colegios, institutos técnicos e IES que no tengan posgrados.
- Trabajo con spin off y startups de base tecnológica.

6. Regiones priorizadas¹:

- **Putumayo:** Mocoa, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzman, Puerto Leguizamo, San Miguel, Valle del Guamuez, Villagarzón.
- **Caquetá:** Florencia, Albania, Belén de los Andaquíes, Cartagena de Chairá, Curillo, El Doncello, El Paujíl, La Montañita, Milán, Morelia, Puerto Rico, San José del Fragua, San Vicente del Caguán, Solano, Solita, Valparaíso.
- **Huila:** Algeciras.
- **Meta:** Mapiripán, Mesetas, La Macarena, Uribe, Puerto Concordia, Puerto Lleras, Puerto Rico, Vistahermosa.
- **Guaviare:** San José del Guaviare, Calamar, El Retorno, Miraflores.
- **Nariño:** Barbacoas, El Charco, La Tola, Magüí, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Ricaurte, Roberto Payán, Santa Bárbara, San Andrés de Tumaco, Cumbitara, El Rosario, Leiva, Los Andes, Policarpa.
- **Cauca:** Argelia, Balboa, Buenos Aires, Cajibío, Caldono, Caloto, Corinto, El Tambo,

¹ Tomado de Agencia de Renovación del Territorio
(https://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/especial_pdet/)



Jambaló, Mercaderes, Miranda, Morales, Patía, Piendamó, Santander de Quilichao, Suárez, Toribio, Guapi, López de Micay, Timbiquí.

- **Valle del Cauca:** Buenaventura.
- **Tolima:** Ataco, Chaparral, Planadas, Rioblanco.
- **Antioquia:** Murindó, Vigía del Fuerte, Yondó, Amalfi, Anorí, Briceño, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Ituango, Nechí, Remedios, Segovia, Tarazá, Valdivia, Zaragoza, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Dabeiba, Mutatá, Necoclí, San Pedro de Urabá, Turbo.
- **Chocó:** Acandí, Bojayá, Carmen del Darién, Condoto, El Litoral del San Juan, Istmina, Medio Atrato, Medio San Juan, Nóvita, Riosucio, Sipí, Unguía.
- **Arauca:** Arauquita, Fortul, Saravena, Tame.
- **Bolívar:** Arenal, Cantagallo, Morales, San Pablo, Santa Rosa del Sur, Simití, Córdoba, El Carmen de Bolívar, El Guamo, María la Baja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Zambrano.
- **Córdoba:** Montelíbano, Puerto Libertador, San José de Uré, Tierralta, Valencia.
- **Norte de Santander:** Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorama, Tibú.
- **Sucre:** Colosó, Chalán, Los Palmitos, Morroa, Ovejas, Palmito, San Onofre, Tolú Viejo.
- **Cesar:** Valledupar, Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, Pueblo de Bello, La Paz, San Diego, Manaure.
- **Guajira:** Dibulla, Fonseca, San Juan del Cesar.
- **Magdalena:** Santa Marta, Aracataca, Ciénaga, Fundación.

7. Resultados esperados de las actividades:

Al finalizar la implementación de los proyectos se espera que las IES seleccionadas logren:

- Haber aportado al fortalecimiento de factores claves para el desarrollo del país a través de la internacionalización.
- Articularse con nuevos actores nacionales e internacionales pertenecientes a otros sectores (productivo, estatal, tercer sector).
- Dar un mayor acceso de los beneficios de la internacionalización a la comunidad universitaria y a la población nacional.

Al finalizar las movilidades internacionales se espera:



- Haber facilitado el acceso a una experiencia internacional, por primera vez, a estudiantes destacados que no cuentan con los recursos para hacerlo.
- Haber beneficiado a estudiantes que se encuentren dentro de alguna de las siguientes categorías: primera generación, enfoque diferencial, escasos recursos o provenir de un territorio PDET.
- Haber estructurado o fortalecido una propuesta o proyecto alrededor de la movilidad que aporte al desarrollo institucional y/o regional.

8. Criterios de elegibilidad y requisitos de postulación:

Subvenciones para proyectos:

- Alianza entre IES colombianas y extranjeras legalmente constituidas (la institución que hace la postulación debe estar inscrita en el programa Expertos Internacionales).
 - Subvenciones de \$100.000.000: mínimo 2 IES colombianas y 1 extranjera.
- Estructuración de la propuesta alrededor de alguno(s) de los ejes temáticos descritos en la presente convocatoria. La alianza es libre de elegir bajo cuál o cuáles trabajará.
- Las IES podrán aplicar únicamente a una alianza. Aquellas que estén en más de un proyecto provocarán la descalificación automática de las alianzas.
- Incluir en la propuesta al menos un criterio de favorabilidad. Esto es opcional, sin embargo, otorgará más puntos en el proceso de calificación.
- Se priorizarán las alianzas que vinculen a un mayor número de actores con el fin de propiciar un tejido interinstitucional diverso.
- Presentar la propuesta, diligenciando el formato en la plataforma de postulación en línea, incluyendo la siguiente información:
 - ❖ **Eje(s) temático(s) y variable(s):** según lo descrito en la convocatoria, especificar cuál o cuáles serán las variables que serán desarrolladas por la propuesta.
 - ❖ **Equipo:** nombres, cargos, instituciones, correos electrónicos, perfil, descripción o justificación de la conformación de la alianza.
 - ❖ **Descripción de la propuesta:** título, objetivos, capacidades institucionales, desafíos y oportunidades de crecimiento, descripción del proyecto y carácter innovador, actividades propuestas, fechas y responsables, compromisos adquiridos por las partes, impacto y resultados esperados, **plan de seguimiento, evaluación y sostenibilidad.**





- ❖ **Contrapartida:** por lo menos el 30% de los costos del proyecto deben ser recursos de contrapartida, los cuales, pueden ser en especie, aportados y/o gestionados por las instituciones asociadas en la propuesta.
- ❖ **Presupuesto:** estimado de costos de la gestión e implementación del proyecto y recursos de contrapartida (30% del valor total del proyecto). Deberá presentar el desglose detallado de los costos y los cálculos aproximados de los insumos y actividades (se adjunta formato en el que se debe presentar).
- ❖ Narrativa de presupuesto: descripción de los costos y recursos de contrapartida del proyecto.
- ❖ **Documentos soporte:** cartas de apoyo y respaldo institucional, indicando los compromisos que asume para la convocatoria, **firmadas por el representante legal (para las IES extranjeras también se valdrá la firma de vicerrectores y decanos)**. Estos documentos no pueden ser reemplazados por otro tipo de soporte.

Subvenciones para movilidad internacional:

- Postular al menos 9 estudiantes que nunca hayan realizado una movilidad internacional y que preferiblemente nunca hayan viajado fuera del país. **No se tendrán en cuenta aplicaciones que no incluyan a los estudiantes, con los respectivos datos, en el formulario de postulación.**
- La movilidad deberá tener una duración mínima de 2 semanas.
- Porcentaje de contrapartida aportado por la IES.
- Los estudiantes deberán estar dentro de alguna de las categorías de los criterios de favorabilidad mencionados a continuación:
 - Inclusión de población con enfoque diferencial (personas con discapacidad, indígenas, afro, raizales, rom, víctimas, mujeres rurales).
 - Beneficiar a estudiantes con excelencia académica y escasos recursos (estratos 1 y 2).
 - Estudiantes de primera generación.
 - Beneficiar a estudiantes provenientes de territorios PDET.
- En los casos en que viajen en grupo todos los estudiantes presentados y dependiendo de las necesidades de acuerdo con las características de la estancia, se podrá incluir a un acompañante de la IES.
- Descripción de la actividad que se llevará a cabo, en el marco de la movilidad internacional, diligenciando el formulario de la plataforma de postulación. Se priorizarán las movilizaciones que se enmarquen en proyectos o propuestas que busquen generar impacto en el mediano y largo plazo, más allá de la movilidad y



que estén relacionados con alguno de los ejes temáticos de la convocatoria.

- Carta de respaldo institucional, firmada por el representante legal, en la que relacione los nombres de los estudiantes postulados, el programa académico al que pertenece cada uno y el grupo poblacional al que pertenece según los criterios de favorabilidad dispuestos en el presente apartado; el documento deberá indicar el país de destino de la movilidad y el porcentaje de contrapartida que asumirá la institución.

9. Evaluación de propuestas de proyectos:

Las postulaciones presentadas dentro de los plazos establecidos para esta convocatoria serán evaluadas según los criterios descritos a continuación:

- **Impacto del proyecto según eje(s) temático(s).....40%**
- **Estructuración del proyecto entorno a la internacionalización.....30%**
- **Presupuesto.....20%**
- **Plan de seguimiento y medición de resultados.....10%**

10. Evaluación de solicitudes de subvenciones de movilidad:

Para la calificación se tendrá en cuenta que se haya estructurado una propuesta, en torno a la movilidad, que le aporte a uno de los ejes temáticos. De igual forma, se priorizarán movilizaciones que logren hacer uso eficiente de los recursos beneficiando a un mayor número de estudiantes, ya bien sea mediante la generación de alianzas y/o esquemas de contrapartida. Los criterios son los siguientes:

- **Área(s) de favorabilidad de los estudiantes.....10%**
- **Propuesta estructurada alrededor de un eje temático.....40%**
- **Número de estudiantes postulados.....30%**
- **Porcentaje de contrapartida propuesto.....20%**

Nota: Cada IES podrá hacer **máximo una postulación por tipo de subvención**, en ningún caso se garantiza su aprobación. Todas las solicitudes son sometidas a un proceso de evaluación en el que se tiene en cuenta los criterios y requisitos estipulados en la presente convocatoria, la demanda total y la disponibilidad presupuestal.

Comité de selección: Para llevarse a cabo la selección de las propuestas de proyectos se conformará un comité compuesto por: 2 representantes de distintas redes universitarias y 1 representante del ICETEX.



11. Estimación de los fondos disponibles y recursos previstos:

La presente convocatoria estima otorgar subvenciones, bajo las modalidades descritas, por un total de \$3.000.000.000. Según la demanda y el proceso de evaluación, se llevará a cabo la selección.

12. Informe de cierre y soportes de ejecución:

Al momento de concluir la actividad para la cual se otorgó la subvención, **la IES solicitante tendrá un mes** para presentar los siguientes documentos según los casos que apliquen:

- **Movilidad internacional:**

- Informe descriptivo sobre las actividades realizadas, haciendo énfasis en el impacto generado en los estudiantes y en el proyecto que se estructuró si aplica.
- Factura de los tiquetes internacionales.
- Factura del hotel o lugar del hospedaje.
- Factura del seguro médico empleado para el viaje.
- Para alimentación y transporte interno, se debe adjuntar carta que certifique el monto gastado para estos rubros. Debe estar firmada por el representante de la oficina de internacionalización de la IES y el beneficiario.
- Comprobantes de egreso emitidos por la IES.
- Registro fotográfico.

- **Proyectos:**

- Informe descriptivo sobre la ejecución del proyecto, centrado en las evidencias sobre el cumplimiento del objetivo propuesto entorno a la(s) variable(s) de trabajo elegida(s).
- Informe financiero que dé cuenta de la ejecución de los rubros propuestos inicialmente en el proceso de postulación, al igual de los que corresponden a la contrapartida ofrecida por la IES.
- Soportes de los gastos efectuados de los rubros aprobados (facturas y comprobantes de egreso).
- Certificación de contrapartida de materiales, equipos, software o personal emitida por las instituciones
- Registro fotográfico de las actividades.

13. Proceso de aplicación:

Los interesados deberán registrar su solicitud ingresando por el enlace publicado en la página web del ICETEX. La postulación la realiza **una sola IES** colombiana de la alianza (para los proyectos), **empleando el usuario de postulación del programa Expertos Internacionales**.

14. Cronograma:

Cierre de convocatoria	5 de mayo 2023
Evaluación de propuestas	1º al 26 de mayo 2023
Notificación de resultados	1º de junio de 2023
Ejecución subvenciones de proyectos	Inicio septiembre de 2023
Ejecución subvenciones de movilidad	2º semestre de 2023
Fecha límite presentación de informe de cierre subvenciones de movilidad	Enero de 2024
Fecha límite presentación de informe de cierre subvenciones de proyectos	Octubre de 2024

15. Consideraciones:

Al postular a la presente convocatoria, acepta los siguientes términos y los demás establecidos por el reglamento interno del ICETEX:

- Todas las solicitudes entran a un proceso de evaluación y la postulación no implica la aprobación.
- Las IES son las responsables de llevar a cabo el proceso de selección de los estudiantes que propondrán para ser parte de las subvenciones de movilidad y deben garantizar el cumplimiento de los requisitos dispuestos en la convocatoria.
- Tan pronto se apruebe la solicitud, se iniciará el proceso de desembolso de los recursos, los cuales, se girarán a la IES que realizó la postulación. En el caso de los proyectos, esta institución será la responsable de administrar los recursos al interior de la alianza.
- Al finalizar la ejecución de la subvención, se debe presentar un informe bajo el formato entregado por el ICETEX, junto a los respectivos soportes.



- Las subvenciones se deben ejecutar dentro de las fechas estipuladas en el cronograma.
- Si por algún motivo no se ejecutan recursos, estos deben ser reintegrados al ICETEX según el procedimiento establecido por la entidad.
- Las IES que hayan reintegrado el 50% o un porcentaje mayor de los recursos desembolsados la convocatoria pasada, por incapacidad de ejecución, no podrán participar en este llamado.

